

Estimada Comunidad Educativa

Les queremos saludar y compartir información referida a la flexibilidad en el horario de la Jornada Escolar Completa JEC, la cual hemos implementado desde el mes de abril hasta la fecha según las orientaciones del Ministerio de Educación - MINEDUC.

Es importante recordar que esta flexibilidad se da en el contexto de retorno a la presencialidad de los estudiantes y de la necesidad de que este proceso sea gradual considerando las necesidades que estos presentaban posterior a 2 años de escolaridad remota.

Frente a esta situación el MINEDUC orienta a los establecimientos educacionales a que evalúen la opción de flexibilizar el horario de la Jornada Escolar Completa, con el objetivo de acortar el horario de salida de los estudiantes y que éste se acomode a las necesidades, tanto socioemocionales como curriculares. En un inicio era solo hasta el 25 de abril, luego esta fecha se extendió hasta el 31 de mayo y con fecha, 23 de mayo, se da la opción de continuar hasta el término del primer semestre, señalando lo siguiente:

“Comprendiendo que hay comunidades educativas que requieren un plazo mayor para avanzar gradualmente a la implementación del horario completo de la jornada escolar, desde el Ministerio de Educación hemos definido lo siguiente:

- 1. Se permite extender el plazo de flexibilización hasta las vacaciones de invierno. Esto rige solo para aquellos centros educativos que cuentan actualmente con autorización de reducción de jornada.*
- 2. En los centros educativos que requieren extender la flexibilización, se debe realizar una nueva consulta al Consejo Escolar e informar a apoderados. Deben enviar un oficio a la Secretaría de Educación respectiva.*
- 3. Durante junio deben trabajar en una propuesta sobre el modo en que organizarán la JEC en el segundo semestre. Sugerimos comenzar gradualmente con la implementación de horarios extendidos en algunos días de la semana. Enviaremos un documento de orientaciones para que sea trabajado.”*

A este respecto es importante que nos concienticemos frente a la posibilidad de retornar el segundo semestre con horario completo, evaluando las opciones que nos presentará el Ministerio.

Cumpliendo con esto se convocó de manera extraordinaria al Consejo Escolar el día lunes 23 de mayo para analizar esta propuesta, quienes señalaron la necesidad de continuar con esta modalidad de flexibilidad horaria de la JEC hasta el término del primer semestre.

Por último, es importante señalar que: el Ministerio de Salud, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Respuesta a la Pandemia, compuesta por expertos externos, ha establecido que el cumplimiento del umbral del **80% de vacunación** por curso **solo se exigirá desde séptimo año básico y en todos los niveles de la educación de personas jóvenes y adultas**. En caso de que no se cumpla con el 80% de vacunación en estos niveles educativos, se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes. En caso de que no se pueda mantener esa distancia mínima, se deben establecer modos alternativos de organización.

En conclusión, se mantiene el horario de salida y de actividades extraescolares hasta el término del primer semestre comprometiéndonos a informar los cambios que se realizarán a contar del segundo semestre del presente año; así como el promover la vacunación voluntaria en todos los niveles educativos y mantener el resguardo de las medidas sanitarias.

Esperamos, confiados en el Señor y la Virgen que estas medidas implementadas, vayan en directo beneficio de nuestros estudiantes.

Atte.

Equipo de Gestión Instituto Claret

Temuco 23 de mayo, 2022